

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012, de la Notaría de don Joaquín Mateo Estévez, sobre subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 2843/2012).

Yo, Joaquín Mateo Estévez, Notario de Málaga y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada, en el que consta como acreedor «Unicaja Banco, Sociedad Anónima Unipersonal» (con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12) y como deudoras, las sociedades mercantiles «Distribuciones y Suministros Ceboastur, Sociedad Limitada» y «Hermanos L. Junco Asesores 2001, Sociedad Limitada Laboral».

Y que procediendo, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, dicha subasta se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial sito en la calle Hilera, núm. 8, Portal 4, piso 5.º A, Edificio Scala 2.000 de Málaga.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para al día 19 de diciembre de 2012, a las diez de la mañana; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de enero de 2013, a las diez de la mañana; y la tercera subasta, si este fuera el caso, para el día 19 de febrero de 2013, a las diez de la mañana; y en el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 26 de febrero de 2013, a las diez de la mañana.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta queda fijado en la cantidad de trescientos noventa y seis mil novecientos dieciséis (396.916) euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de la anterior cantidad; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás licitadores, sin excepción, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito será del 20 por ciento del tipo de la segunda subasta. La consignación deberá efectuarse mediante cheque bancario nominativo a favor de Joaquín Mateo Estévez.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta:

A) Urbana. Finca número dos. Local comercial situado en planta baja del Edificio denominado «Raserca II», sito en esta ciudad de Málaga, en Camino del Colmenar, esquina calle Portazgo.

Tiene una superficie construida de noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, y con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes, de ciento siete metros trece decímetros cuadrados.

Linda, tomando su frente por Camino del Colmenar: Derecha entrando, pasillo de acceso al edificio, zona de trasteros, hueco de escalera y ascensor.

Anexo: A este local comercial queda como anexo inseparable el siguiente: Local destinado a almacén, situado en planta de sótano del mismo edificio indicado, sin distribución interior, con una superficie construida de ciento ochenta y tres metros sesenta y un decímetros cuadrados, y, con inclusión de zonas comunes, de doscientos doce metros quince decímetros cuadrados.

Cuota: 7,71 por ciento.

B) Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1975, libro 1181, folio 169, finca número 44.863.

Málaga, 15 de octubre de 2012.- El Notario, Joaquín Mateo Estévez.